DIARIO Puntual
PERIODISMO DE TESIS

OSFEM EMITE TRES PLIEGOS DE OBSERVACIÓN TRAS REVISAR 78 CONTRATOS DEL IEEM

EL INSTITUTO OMITIÓ ACTUALIZAR SU PROGRAMA DE COMPRAS PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL

HORACIO JIMÉNEZ

Una auditoría de legalidad a 78 contratos del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) derivó en tres pliegos de observación y 15 recomendaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

La revisión abarcó compras, arrendamientos y servicios que el instituto contrató durante el ejercicio fiscal 2025 mediante licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa.

Entre los hallazgos, el órgano fiscalizador señaló que el IEEM omitió incorporar a su programa anual de adquisiciones los procedimientos de contratación relacionados con la elección judicial.

El OSFEM concluyó que el organismo electoral incumplió obligaciones jurídicas y administrativas que rigen la contratación pública, de acuerdo con los resultados de la auditoría.

El instituto contará con un plazo para atender las 15 recomendaciones y presentar ante el órgano fiscalizador la documentación con la que busque solventar los tres pliegos de observación.

